

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 045/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional **SANCHEZ, Lucas Miguel** perteneciente a la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 09/03/2018.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el alumno rindió y aprobó varias asignaturas con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que el Reglamento de Estudios de carreras cortas, Ordenanza 1149, en el Cap. 6, punto 6.1.2, establece que los Trabajos Prácticos serán obligatorios para todas las asignaturas y tendrán una validez de UN (1) año lectivo. Pudiendo prorrogarse con informe favorable de la cátedra por el término de UN (1) año por única vez, por expresa resolución de Decano o Director.

Que, a pesar de que oportunamente se confeccionaron las respectivas resoluciones de prórroga, las asignaturas no fueron rendidas por dicho alumno por lo que los Trabajos Prácticos permanecieron vencidos.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar los exámenes realizados con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los exámenes y dar por aprobadas las asignaturas que se detallan a continuación al alumno **SANCHEZ, Lucas Miguel** LU N°10-81426, DNI N° 26.244.214, Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

ASIGNATURAS	FECHA	LIBRO	FOLIO
Análisis de Sistemas de Información	05/12/2014	PRE0003	150
Programación Avanzada	27/02/2014	PRE0002	222
Ensamblado y Configuración de P.C.(elec)	27/02/2015	PRE0004	27

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 153

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria